



AUTORIZA 09:03 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 31.07.13

LA HIGUERA, 26 JUL. 2013

DECRETO EXENTO : N° 151 259 B

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); la ejecución, en el mes de Febrero del 2013, de 16:36 hrs. extraordinarias diurnas que, con el 25%, se convierte en 25:55 hrs. diurnas y 20:45 hrs. extraordinarias nocturnas que, con el 50%, se convierte en 38:52 hrs. nocturnas totalizando 59:37 hrs. para compensar; y la disponibilidad del servicio;

DECRETO

Autorízase al (la) funcionario (a) **Don (ña) Eduardo Antonio Morales Herrera**, Inspector de Obras y Encargado de Aseo y Ornato, Planta de Técnicos, Grado 13º, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 09:03 hrs. desde el día 31 de Julio del 2013 y hasta el día 31 de Julio del 2013, quedando 27:25 hrs. para compensar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
MPB/SDA/ebp.